

FOPROLYD No. 05.02.2018

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día ocho de febrero del año dos mil dieciocho, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N° 04.02.2018**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Jornada de acercamiento en Torola, Morazán**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG**
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES**
- 6. . Punto Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 6.1 Seguimiento de correspondencia. (3)**
 - 6.2 Propuesta especialidades médicas para el año 2018**
- 7. Punto Unidad de Auditoría Interna:**
 - 7.1 Informe Seguimiento Certificación ISO 9001- 2015.**
 - 7.2 Auditoría Especial en cumplimiento a Acuerdo No. 574.10.2017.**
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 8.1 Propuesta de autorización para entrega de remanente de pensión a Apoderado Legal.**
 - 8.2 Informe de Ejecución del Presupuesto y Estados Financieros Institucionales 2017.**

FOPROLYD No. 05.02.2018

- 8.3 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.
- 8.4 Propuesta de aprobación y autorización para compra de activos fijos, ejercicio financiero 2018.
- 9. **Informe de Gerencia General:**
 - 9.1 **Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
 - 9.1.1 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 20/2018.
 - 9.1.2 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y administradora de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No.29/2018: Suministro de uniformes para el personal.
 - 9.1.3 Solicitud de administradora de documento contractual, para extinguir por mutuo acuerdo de las partes la orden de compra de bienes y servicios No. 667/2017, dejando sin efecto los compromisos relacionados a servicios no requeridos a la fecha.
 - 9.2 **Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**
 - 9.2.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (1)
 - 9.2.2 Propuesta de apoyos a UCADFA 2018.
 - 9.3 **Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:**
 - 9.3.1 Informe POA institucional, octubre – diciembre 2017.
 - 9.4 **Punto Departamento de Créditos:**
 - 9.4.1 Informe de beneficiarios fallecidos con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables. (3)
 - 9.5 **Punto Unidad de Género:**
 - 9.5.1 Informe Política de Género 2017.
 - 9.6 **Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:**
 - 9.6.1 Solicitud de aprobación de Formulario de Orden de Descuento.
 - 9.7 **Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 04.02.2018:

Se dio lectura al acta número cuatro la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de acercamiento en Torola, Morazán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia Recibida

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

FOPROLYD No. 05.02.2018

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.1 Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Seguimiento de correspondencia. (3):

ACUERDO No. 66.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Propuesta especialidades médicas para el año 2018:

ACUERDO No. 67.02.2018: **a)** Aprobar el Banco de Datos Inicial de Profesionales de la Medicina, en las diversas especialidades, que se requieren para realizar evaluaciones periciales y emisión de dictámenes de discapacidad a solicitantes y beneficiarios de FOPROLYD para el año 2018, remitido por la Comisión Técnica Evaluadora y el Departamento de Seguimiento y Control en Salud, en memorándum CTE 132/2018, de fecha 05 de febrero de 2018; **b)** En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 49.01.2016, de fecha 21 de enero de 2016, se delega en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la facultad de actualizar el Banco de Datos Inicial de Profesionales de la Medicina, aprobado en el literal precedente, conforme la información que le vaya suministrando la Comisión Técnica Evaluadora y el Departamento de Seguimiento y Control en Salud. **COMUNÍQUESE.**

7.1 Punto Unidad de Auditoría Interna:

7.1.1 Informe Seguimiento Certificación ISO 9001- 2015:

ACUERDO No. 68.02.2018:

La Junta Directiva con base en las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe No. 10 de la Auditoría Especial al seguimiento de las actividades realizadas para dotar a la institución de la certificación en al menos uno de sus procesos claves, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y el informe de resultados del autodiagnóstico Institucional sobre la posibilidad de instauración en FOPROLYD de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, **RESUELVE:** Requerir a la Administración que a través de las Unidades y Departamentos correspondientes, se dé cumplimiento a las siguientes recomendaciones: **a)** Continuar con la búsqueda de financiamiento para el proceso de certificación de la calidad en al menos un proceso clave de FOPROLYD, debido que a la fecha a pesar de los múltiples esfuerzos realizados no se ha recibido apoyo alguno; **b)** En razón que la institución cuenta con medidas de austeridad y limitaciones presupuestarias para obtener una certificación ISO 9001:2015, se recomienda implementar las medidas sugeridas por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, basado en la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública, que tiene como objetivo ser guía para el diseño, regulación, implantación, desarrollo, mejora y consolidación de planes de calidad y excelencia en la gestión pública, basada en principios y orientaciones que

FOPROLYD No. 05.02.2018

sirvan de referencia en la formulación de políticas, planes, modelos y mecanismos que permitan la mejora continua de la calidad; **c)** Crear una Unidad/Departamento de Gestión de Calidad para implementar, medir, analizar y evaluar el Sistema de Gestión de Calidad de FOPROLYD, con el fin de coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los planes estratégicos Institucionales. **COMUNIQUESE.**

7.2.1 Auditoría Especial en cumplimiento a Acuerdo No. 574.10.2017:

ACUERDO No. 69.02.2018:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. (Información en curso).

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Propuesta de autorización para entrega de remanente de pensión a Apoderado Legal:

ACUERDO No. 70.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Informe de Ejecución del Presupuesto y Estados Financieros Institucionales 2017:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.3 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 71.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4 Propuesta de aprobación y autorización para compra de activos fijos, ejercicio financiero 2018:

ACUERDO No. 72.02.2018: De conformidad a las facultades conferidas en el Art. 2, 10 y 45 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las disposiciones contenidas en el Capítulo V, Art.10 párrafo primero de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017 Vigente y las Disposiciones Especiales del Art. 16 de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de FOPROLYD; y en cumplimiento a las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, literal "C", emitido por el Ministerio de Hacienda y el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad Financiera:

- I. Aprueba y autoriza la compra de activos fijos, según se describen a continuación:

FOPROLYD No. 05.02.2018

- a)** Un Microbús accesible para transporte de personas beneficiarias con discapacidad con mayores limitaciones de movilidad, por un valor de \$50,000. -

Justificación de la necesidad: Contar con un vehículo adecuado y adaptado a las necesidades de las personas beneficiarias con discapacidad que se transportan a diario a clínicas de médicos especialistas y a diferentes actividades que desarrolla la institución.

Fuente de financiamiento: RECURSOS PROPIOS, se cuenta con las disponibilidades de efectivo producto de la venta de vehículos descargados y subastados en el año 2017 por un valor de \$38,837.- Recibos de Ingresos Nos. 06609,06611 y 06612 de fecha 03 de julio del 2017, los cuales no fueron utilizados en el año 2017 por haberse declarado desierta la licitación de compra de este vehículo, y se complementa el financiamiento la necesidad con los fondos procedentes de la compensación económica de la compañía aseguradora LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., Recibo de Ingreso No. 06941 por \$18,187.27 de fecha 05 de enero de 2018.

- b)** Dos microondas y dos Hornos por la cantidad de \$1,300, para sustituir las dañadas debido al uso frecuente y demanda de estos equipos, constantemente se dañan y las reparaciones resultan onerosas, por lo que es necesario dotar al personal de FOPROLYD con equipo para el calentamiento de sus alimentos.
- c)** Un Enfriador por un valor de \$300, para la clínica de rehabilitación física, es necesario que cuente con las herramientas para el resguardo y congelación compresas en la Clínica, donde se brinda las terapias físicas a las personas beneficiarias con discapacidad.

Fuente de financiamiento: RECURSOS PROPIOS, se utilizarán las disponibilidades de efectivo procedentes de la compensación económica de la compañía aseguradora LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., Recibo de Ingreso No. 06941 por \$18,187.27 de fecha 05 de enero de 2018.

- d)** Un Flash Externo para Cámara de Fotografía de la Oficina de Comunicaciones por el valor de \$500, equipo necesario para fortalecer a la Oficina de Comunicaciones en las diferentes actividades que desarrolla la institución.
- e)** Un Doppler Digital por un valor de \$480, equipo que será utilizado en la Clínica Empresarial.
- f)** Dos Servidores para montar sitio de Contingencia Informático por un valor de \$22,000, necesidad prioritaria para el fortalecimiento en la seguridad de la información, en cumplimiento a las medidas de prevención consideradas en la Matriz de Riesgos para el presente año 2018.

Fuente de financiamiento: FONDO GENERAL, las necesidades de los literales d; e) y f) fueron programadas en las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Funcionamiento Institucional.

FOPROLYD No. 05.02.2018

- g) Una Licencia para Protección Perimetral por el valor de \$10,300, la cual se instalará en el Sitio de Contingencia Informático, que requiere robustecer la infraestructura informática para el enlace de datos entre el Sitio de Contingencia y el edificio de FOPROLYD; necesidad prioritaria para la seguridad de la información, en cumplimiento a las medidas de prevención consideradas en la Matriz de Riesgos para el presente año 2018.
- h) Siete sillas secretariales con brazo por la cantidad de \$700, para ser utilizada por el personal de Colaboradores Financieros, petición que obedece a sustituir las sillas debido al deterioro por el uso, las cuales constantemente se reparan con costos onerosos SAFI.

Fuente de financiamiento: FONDO GENERAL, las necesidades de los literales g) y h) serán cubiertas con los recursos programados en las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios y ajustes presupuestarios del remanente de créditos de los servicios de enlace de datos dedicado y mantenimiento de equipo informático, por haberse obtenido mejores condiciones en la contratación de estos servicios.

- II. Aprobar y autorizar las modificaciones al Presupuestos de Recursos Propios, Prestaciones a Beneficiarios y Funcionamiento Institucional, Ejercicio Financiero Fiscal 2018, fuentes de financiamiento Recursos Propios y Fondo General, a fin de fortalecer las unidades de gestión operativa y administrativa para mejorar la atención a nuestra población beneficiaria y robustecer la seguridad del resguardo de la información, en cumplimiento a las medidas de prevención consideradas en la Matriz de Riesgos para el presente año 2018, de la forma siguiente

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FINANCIERO 2018

Fuente de Financiamiento: 2 - Recursos Propios

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO -CUENTA	PARCIAL	TOTAL
15 – Ingresos Financieros y Otros		
156 – Indemnización y Valores No Reclamados		
15603 – Compensación por Daños de Bienes Inmuebles *1	US \$ 12,763.00	US \$ 12,763.00
32 – Saldos de Años Anteriores		
321 - Saldos Iniciales de Caja y Banco	US \$ 38,837.00	US \$38,837.00
32102 – Saldo Inicial en Banco *2		
TOTAL		US \$51,600.00

*1 Compensación económica de la compañía aseguradora LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.

*2 Saldo disponible no utilizado en el año 2017 originado por la subasta de vehículos descargados de la Contabilidad Institucional.

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FINANCIERO 2018

Fuente de Financiamiento: 2- Recursos Propios

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

FOPROLYD No. 05.02.2018**Unidad Presupuestaria: 02-Rehabilitación a Beneficiarios****Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios**

RUBRO -CUENTA	PARCIAL	TOTAL
61 - Inversiones en Activos Fijos		
611 - Bienes Muebles		
61102 – Maquinarias y Equipos	US \$ 1,600.00	
61105 – Vehículos de Transporte	US \$50,000.00	US \$51,600.00
TOTAL		<u>US \$51,600.00</u>

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EJERCICIO FINANCIERO 2018**Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL****Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial****Unidad Presupuestaria : 01- Dirección y Administración****Línea :0101- Dirección y Administración Superior**

	PARCIAL	TOTAL
ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 480.00
54113 - Materiales e Instrumental de Laboratorio y Uso Médico	\$ 480.00	
TOTAL DISMINUCIÓN		<u>480.00</u>

	PARCIAL	TOTAL
ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61 - Inversión en Activos Fijos		
61103 - Equipos Médicos y de Laboratorio	\$ 480.00	\$ 480.00
TOTAL AUMENTO		<u>480.00</u>

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EJERCICIO FINANCIERO 2018**ESPECIFICOS QUE SE AUMENTAN**

61 – INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS \$4,000.00

61104 – Equipos Informáticos \$4,000.00

ESPECIFICOS QUE SE DISMINUYEN

61 – INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS \$4,000.00

61403 – Derechos de Propiedad Intelectual \$4,000.00

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS EJERCICIO FINANCIERO 2018

FOPROLYD No. 05.02.2018

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupacion Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 2,520.00
54115 - Materiales Informáticos	\$ 800.00	
54203 - Servicios de Telecomunicaciones	\$ 1,320.00	
54301 - Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 400.00	
TOTAL DISMINUCION		2,520.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61 - Inversiones en Activos Fijos		\$ 2,520.00
61101 - Mobiliarios	\$ 700.00	
61403 - Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 1,820.00	
TOTAL AUMENTO		2,520.00

III. Que se traslade la Resolución al Ministerio de Hacienda en la que se detalla, justifica y demuestra las necesidades prioritarias de cada caso, para su opinión correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

1. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.1.1 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 20/2018:

ACUERDO No. 73.02.2018: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No.20/2018** denominado “**Servicio de enlace o túnel de datos entre oficina central de FOPROLYD con oficinas regionales ubicadas en Chalatenango y San Miguel**”; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. José Ulises Montoya Polanco; Experto en la materia: Oscar Guillermo Flores Calderón; Analista Financiera: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; Representante de UACI: Wilber Antonio Ruano Juárez; c) Nombrar como administrador de los documentos contractuales al Ing. Marlon Alexis Manzano Reyes, Técnico de la Unidad de Informática; y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “*No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa*”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

9.1.2 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y administradora de documentos contractuales

FOPROLYD No. 05.02.2018

**para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No.29/2018:
Suministro de uniformes para el personal:**

ACUERDO No. 74.02.2018: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 29/2018** denominado **“Suministro de uniformes para el personal de FOPROLYD, para el año 2018”**; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Licda. Marta Lidia Martínez Martínez; Experta en la materia: Licda. Jennifer Yanmileth Aguilera Natividad; Analista financiera: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; y Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; **b)** Nombrar como administradora de los documentos contractuales a la Licda. Alma Jenny Coreas Zelaya, colaboradora administrativa del Departamento de Recursos Humanos; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores.
COMUNÍQUESE. -

9.1.3 Solicitud de administradora de documento contractual, para extinguir por mutuo acuerdo de las partes la orden de compra de bienes y servicios No. 667/2017, dejando sin efecto los compromisos relacionados a servicios no requeridos a la fecha:

ACUERDO No. 75.02.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de administradora de documento contractual, contenida en Memorándum de fecha 05 de enero de 2018; emitió y ratificó el siguiente Acuerdo: **a)** Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes las orden de compra de bienes y servicios abajo descrita, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionado a servicios no requeridos a la fecha.

No.	Contratado	Descripción del servicio	Monto contratado	Disponible
LG-07/2017 Orden No. 667/2017	Alex Wilfredo Minero Ortiz	Servicio de exámenes complementarios en la especialidad de otorrinolaringología para beneficiarios y solicitantes de FOPROLYD, a realizarse durante el año 2017	\$2,700.00	\$5.00

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

FOPROLYD No. 05.02.2018

9.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.2.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (1)

ACUERDO No. 76.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2.2 Propuesta de apoyos a UCADFA 2018.

ACUERDO No. 77.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

9.3.1 Informe POA institucional, octubre – diciembre 2017.

ACUERDO No. 78.02.2018:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. (Información en curso).

9.4 Punto Departamento de Créditos:

9.4.1 Informe de beneficiarios fallecidos con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables. (3)

ACUERDO No. 79.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5 Punto Unidad de Género:

9.5.1 Informe Política de Género 2017.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.6 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

9.6.1 Solicitud de aprobación de Formulario de Orden de Descuento.

ACUERDO No. 80.02.2018: Aprobar el formato de ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO, adjunto a la presente Acta, para Personas Beneficiarias Pensionadas por IPSFA y que este sea incluido como parte del *Procedimiento 6.3, Entrega de Unidades de Apoyo Productivo y Otras Actividades de Apoyo para el acceso al Trabajo Digno*, en la Fase2: *Gestión de fondos para Depósito a Cuenta Bancaria*, según lo establece el numeral 8, del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de esa Unidad, aprobado en Acuerdo No. 397.06.2017, de fecha 29 de junio 2017. Este formato será utilizado para sugerir descuentos a IPSFA u otras instituciones y ser incorporado como Página 63 G, de 67, a continuación de los formularios de Declaración Jurada del Procedimiento 6.3, aprobados en

FOPROLYD No. 05.02.2018

Acuerdo No. 539.09.2017, de fecha 14 de septiembre 2017. Por ser un nuevo instrumento, será: Rev. 00, de fecha 7 de febrero de 2018.

CODIGO	ANEXO NO.	PAGINA NO.	CONCEPTO
ODUAP-01	12.2.14 ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO EN ADQUISICIÓN DE UAP	63 G de 67	ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO

COMUNÍQUESE.

9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)

ACUERDO No. 81.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 15 de febrero de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSFA

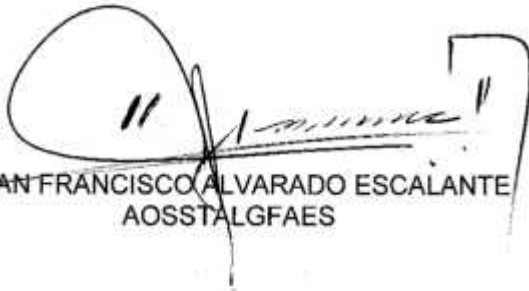


MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI

FOPROLYD No. 05.02.2018



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



EFRAIN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA